



Salta, 4 de octubre de 2018
 Expte. S.O. N° 19.229/18

RESCD-EXA: 500/2018

VISTO: las actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática (1° año – Régimen Anual) de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Sede Regional Orán y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03, obra informe Memorandum N° 5/2013 favorable con respecto al cargo en cuestión, de la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Orán.

Que a fs. 04 vta. la Comisión de Hacienda desde el punto de vista económico, aconseja dar continuidad al trámite del llamado cargo motivo de estos actuados.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: autorizar el presente llamado y aprobar la nómina de docentes propuesto a fs. 01 y 04 de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 26/09/2018, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y el de Comisión de Hacienda con la modificación indicada y asimismo se aprueba la Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán, conforme a las reglamentaciones vigentes gestionar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática (1° año – Régimen Anual) de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, dependiente de la Sede Regional Orán, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, según se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Celia VILLAGRA • Gustavo MAMANI • Isabel Hortensia MIGUEZ 	<ul style="list-style-type: none"> • Mirta Noemí ARIAS • Arturo VEGA CORRALES • Reina ACOSTA

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación que resultare en el proceso, a la Res. CS N° 259/18 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a la Dirección Sede Regional Orán, a los miembros de la Comisión Asesora mencionado en el art. 2° de la presente, y la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

FJA
 sbb

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.